INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	25/10/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3362
Nombres y apellidos del contratista:	GRIZZY ESTEFANI LLANOS GAMBOA		
Fecha de inicio contrato:	05/06/2024	Fecha de finalización contrato:	05/12/2024
Valor total del contrato	$ 21.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 3.500.000
Periodo del informe:	INFORME A 05 agosto a 4 de DE septiembre DE 2024	Informe número:	03
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

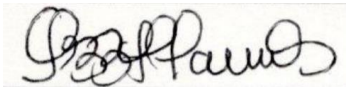
Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás	• Revisión legal del acta de posesión,del señor JOHN ALEX ZAMORA SALAS, al cargo de profesional universitario código y grado 219-04 de la alcaldía distrital de barranquilla • Revisión legal del acta de posesión de la señora SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA, al cargo de profesional universitario código y grado 219-02 de la alcaldía distrital de Barranquilla. • Revisión legal del acta de posesión de la señora Liliana Patricia Rosales Domínguez al cargo de gerente de la terminal metropolitana de transporte de Barranquilla. • Revisión legal del acta de posesión al cargo de técnico operativo de la señora MAYETSI CAROLINA BOLIVAR ACUÑA código y grado 314-01 de la alcaldía Distrital de barranquilla. Lo anterior, con el objeto de dar viabilidad jurídica y/o visto bueno, a la resolución en mención. Toda vez que la misma, se somete a revisión por parte de la secretaria Jurídica Distrital. Se adjunta evidencia en el presente informe.

dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de • secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



GRIZZY ESTEFANI LLANOS GAMBOA
C.C. 1.140.842377

ANEXOS

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **JOHN ALEX ZAMORA SALAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72276604,** quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario, Código y Grado 219 - 04 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00762 expedido a los veintidos (22) días de agosto de 2024.

El señor(a) **JOHN ALEX ZAMORA SALAS,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 16 SET. 2024

EL POSESIONADO

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **22588803,** quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario, Código y Grado 219 - 02 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00716 expedido a los dos (2) días de agosto de 2024.

El señor(a) **SANDRA KATHERINE RADA ARRIETA,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 16 SET. 2024

EL POSESIONADO Sandra Rada

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Metropolitano de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **LILIANA PATRICIA ROSALES DOMINGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22642528, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

El señor(a) **LILIANA PATRICIA ROSALES DOMINGUEZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 02 SET. 2024

EL POSESIONADO _____

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Metropolitano de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **LILIANA PATRICIA ROSALES DOMINGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22642528, quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

El señor(a) **LILIANA PATRICIA ROSALES DOMINGUEZ,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 02 SET. 2024

EL POSESIONADO

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA DE POSESIÓN

En el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, Atlántico, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, compareció al mismo el señor(a) **MAYETSY CAROLINA BOLIVAR GARCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1065572591,** quien manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Tecnico Operativo, Código y Grado 314 - 01 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, nombrado(a) mediante Decreto No. 00765 expedido a los veintidos (22) días de agosto de 2024.

El señor(a) **MAYETSY CAROLINA BOLIVAR GARCIA,** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Manifiesta conocer el Manual de Funciones y Requisitos inherentes al cargo del cual toma posesión y que cumple a cabalidad con los requisitos señalados.

Se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Para su constancia se firma por quienes en ella han intervenido.

FECHA DE POSESIÓN 17 SET. 2024

EL POSESIONADO Mayetsy Bolivar G.

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA _____

Scanned with CamScanner